

**PLAN DE ACCION DEL SEM  
2001 - 2005**

## ÍNDICE

### Presentación

### Introducción

## I. Contextualización

- I.1. Desafíos
- I.2. Principios orientadores
- I.3. Objetivos estratégicos
- I.4. Estrategias de acción

## II. Plan de acción

- II.1. Comité Coordinador Regional
  - II.1.1. Líneas estratégicas
- II.2. Educación Básica
  - II.2.1. Bloques temáticos
- II.3. Educación Tecnológica
  - II.3.1. Bloques temáticos
- II.4. Educación Superior
  - II.4.1. Bloques temáticos
- II.5. Sistema de Información y Comunicación
  - II.5.1. Bloques temáticos

## Anexos

- Anexo I: Síntesis del Plan del SEM
- Anexo II: Planes de Acción de las CRCA
  - a) CRCA – Educación Básica
  - b) CRCA – Educación Tecnológica
  - c) CRCA – Educación Superior
  - d) SIC

Anexo III: Siglas y abreviaturas

## PRESENTACIÓN

El Plan 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) contiene la misión del SEM, los desafíos a los cuales se enfrenta, los objetivos y las líneas estratégicas así como los principios orientadores, los bloques temáticos, la definición de áreas y líneas de acción.

La elaboración de las metas constituye una tarea que está iniciada. Sin embargo, requiere ajustes y revisiones permanentes según la dinámica de ejecución de los proyectos, particularmente la Comisión Regional Coordinadora del Área de Educación Básica, que las elaborará en el segundo semestre de 2001.

Sobre la base de este marco de referencia, el Comité Coordinador Regional establecerá las programaciones anuales para el sector.

En cuanto al financiamiento se señala la necesidad de contar con recursos financieros provenientes tanto de fuentes internas como externas para la efectiva implementación de los programas.

El plan se define como un proceso reflexivo, racional, participativo y abierto del SEM con otros sectores, en atención a las prioridades educativas regionales en clara articulación con las políticas nacionales.

## INTRODUCCIÓN

Los Presidentes de los países signatarios del Tratado de Asunción, junto con los de Bolivia y Chile se comprometieron, en la Carta de Buenos Aires<sup>1</sup>, a **“garantizar el derecho a la educación básica y a favorecer el acceso a la educación técnica vocacional, siendo ambos elementos claves para la superación de la pobreza y para la movilidad social y económica”**.

En este marco, y a diez años de la creación del MERCOSUR, los Ministros de Educación redefinimos como misión del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) **“contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región”**.<sup>2</sup>

El fortalecimiento de las instituciones democráticas, el desarrollo con justicia social, la afirmación de la identidad cultural y el respeto a la diversidad, y la consolidación de una conciencia regional favorable a la integración, constituyen el escenario imprescindible para avanzar en la conformación de un bloque regional con mejores posibilidades de desarrollo social y económico para los pueblos de la región.

En el SEM reconocemos que la calidad de la formación de los recursos humanos y el acceso al conocimiento hacen de la educación una herramienta esencial para el logro de la equidad, de la competitividad y para el desarrollo de la ciudadanía.

En el contexto de relanzamiento del MERCOSUR un balance de la situación del SEM ha permitido identificar los siguientes avances significativos:

- la coordinación de instancias de trabajo a nivel intergubernamental para la definición de marcos conceptuales, normativos y operativos;
- la aprobación de protocolos y acuerdos de integración educativa en los niveles de educación básica, media técnica y no técnica y universitaria;

---

<sup>1</sup> Carta Social de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, Junio de 2000.

<sup>2</sup> Compromiso de Gramado. Marco Referencial para la definición del Plan de Acción del SEM. Gramado, Brasil, Diciembre de 2000.

- la sensibilización de los sistemas educativos y actores de la sociedad civil de la región para la formación de la conciencia de pertenencia a un espacio ampliado;
- la sensibilización para el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR;
- la articulación con los organismos internacionales, capitalizando experiencias en diseño y coordinación de proyectos regionales;
- la constitución y la puesta en marcha del Sistema de Información y Comunicación;
- el diseño y prueba de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR
- la armonización de perfiles profesionales por competencias en educación tecnológica en el Nivel Medio Técnico.
- el diseño y la implementación de estrategias para la enseñanza de la Historia y Geografía en una perspectiva regional.

El diagnóstico realizado reveló la necesidad: de adecuar la estructura del SEM, de mejorar su gestión y generar un sistema de financiamiento para implementar las acciones del Sector. Debemos hacer frente a los desafíos de incorporar nuevos actores educativos al proceso de integración, promover la articulación eficiente con las demás instancias del MERCOSUR y, sobretodo, reconocer la institución educativa como espacio cultural privilegiado para la formación de una conciencia favorable a la integración regional que impacte significativamente en la escuela como núcleo básico.

## I. CONTEXTUALIZACIÓN

### I.1. Desafíos

El SEM enfrenta el desafío de contribuir a la consolidación del bloque, promoviendo las condiciones que favorezcan una genuina integración económica, social y cultural, sustentada en la horizontalidad, la reciprocidad y la solidaridad.

La integración será válida en la medida que permita a los países revertir la inequidad existente en la región y en el bloque. La educación es una herramienta esencial que permite construir las condiciones favorables a la realización de esta aspiración y desarrollar capacidades que permitan reducir significativamente la marginación y la exclusión existentes.

A partir de esta realidad, el SEM identifica y asume como desafíos:

- en **Educación Básica**: asegurar el mejoramiento del aprendizaje; para ello es fundamental la interacción de las escuelas con diferentes actores e instituciones sociales. Esto implica, por un lado, incorporar en lo cotidiano prácticas pedagógicas más contextualizadas, centradas en contenidos significativos y, por otro, procesos de gestión escolar que promuevan el reconocimiento social de la escuela como un espacio cultural.  
El pleno ejercicio del derecho a la educación se garantizará a través de una educación de calidad para todos, brindando atención educativa prioritaria a grupos vulnerables.
- en **Educación Tecnológica**, el avance científico-tecnológico y la aceleración de los cambios que se imponen al mundo del trabajo, exigen una formación continua que genere conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la profesionalización y a una inserción social activa.
- en **Educación Superior**, uno de los mayores desafíos es generar y difundir conocimiento que contribuya a la construcción de una sociedad justa y al desarrollo de la región. En esta perspectiva, se pondrá especial énfasis en la creación de un espacio académico común de intercambio de conocimientos e investigaciones conjuntas, promoviendo el desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico en la región. Asimismo, se ha de promover la formación de recursos humanos de calidad para la modernización y desarrollo integral de nuestras sociedades, fijando metas comunes y mecanismos de evaluación.
-

## I.2. Principios orientadores

La consolidación y el logro de un mayor impacto y visibilidad del SEM requiere que su accionar se enmarque en los siguientes principios orientadores:

- **La agenda del SEM vinculada a las políticas educativas nacionales** para lograr mayor impacto en los sistemas educativos y en el conjunto de la sociedad.
- **La educación como espacio cultural** para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad y la importancia de los códigos culturales y lingüísticos.
- **El proceso de integración se fortalece en la institución educativa** para impactar fuertemente en las instituciones educativas, especialmente en los niveles primario y medio.
- **La integración exige educación de calidad para todos** para atender a las necesidades educativas de los sectores más vulnerables a fin de superar las inequidades existentes.
- **El fortalecimiento del diálogo con la sociedad** para involucrar a los distintos actores educativos en el proceso de integración.
- **La movilidad e intercambio de actores educativos** para el desarrollo y fortalecimiento de redes y experiencias.

## I.3. Objetivos estratégicos

Acorde con los principios orientadores y el diagnóstico realizado, el SEM define los siguientes objetivos estratégicos:

1. **FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL QUE VALORE LA DIVERSIDAD CULTURAL.**
2. **PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS EN LA REGIÓN Y DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMPETENTES.**
3. **CONFORMACIÓN DE UN ESPACIO EDUCATIVO REGIONAL DE COOPERACIÓN SOLIDARIA.**

El SEM considera que estos objetivos serán tratados en forma integral con la intención de promover impacto en los sistemas educativos y favorecer la integración regional.

#### **I.4. Estrategias de acción**

En el presente plan se priorizan dos estrategias para la implementación de las acciones:

- La circulación de conocimientos, que implica producción, difusión, distribución y uso de insumos educativos.
- La circulación de actores educativos con el objeto de favorecer el intercambio de experiencias educativas y culturales.

## II. PLAN DE ACCIÓN

### II.1. Comité Coordinador Regional (CCR)

Considerando el CCR como la instancia clave de articulación del SEM, se han considerado las siguientes líneas estratégicas:

#### II.1.1. Líneas estratégicas

- Afianzar el accionar del CCR como instancia de conducción y coordinación que oriente la agenda estratégica del SEM en función de su misión y fortalezca su capacidad de seguimiento y evaluación de sus logros.
- Fortalecer la vinculación política del SEM con todas las instancias del MERCOSUR.
- Promover una política de relaciones y cooperación entre el SEM y otras instancias internacionales vinculadas a la educación.
- Crear un sistema de financiamiento del SEM para garantizar los recursos destinados a la implementación de las distintas líneas de acción previstas.

### II.2. Educación Básica

En el área de la Educación Básica el tratamiento integral de los objetivos estratégicos del SEM pondrá énfasis en las problemáticas fundamentales compartidas y en las políticas educativas nacionales referidas a ellas.

En este sentido, revertir el fracaso escolar que afecta particularmente los primeros años de escolaridad y los correspondientes a la transición de ciclos y/o niveles constituye el desafío común del área.

Los grupos vulnerables, a los que se dará atención educativa prioritaria para garantizar su acceso a la educación, permanencia y promoción son, entre otros, los integrados por niños y niñas con necesidades especiales de aprendizaje, en situaciones de pobreza, urbano-marginal y rural, grupos indígenas y otros sectores poblacionales en situación de marginalidad social, cultural y económica.

Se considera a las escuelas del MERCOSUR como espacios donde culturas e identidades regionales pueden constituirse y actuar en el sentido de una efectiva conciencia de integración regional y de sus correspondientes prácticas sociales.

### **II.2.1. Bloques temáticos**

Se establecen dos bloques temáticos que orientarán los proyectos correspondientes a la Educación Básica:

- El aprendizaje como proceso cultural: Lengua, Historia, Geografía, Cultural y nuevas tecnologías. La incorporación de proyectos y actividades relativos a la enseñanza de las Lenguas, de la Historia y de la Geografía del MERCOSUR que utilicen las nuevas tecnologías a la educación, reconociendo la importante dimensión política de estas áreas para la integración regional.
- Mejoramiento de la calidad de la educación para todos con énfasis en los aprendizajes y gestión participativos y contextualizados. Esta contextualización está ligada a la flexibilidad y pertinencia curricular, y la participación se vincula a la autonomía de los actores en la construcción de los aprendizajes.

### **II.3. Educación Tecnológica**

En la Educación Tecnológica, los esfuerzos se orientarán a atender los desafíos planteados por los avances científico-tecnológicos, las transformaciones productivas y la necesidad de una educación continua de calidad para todos. En tal sentido es necesario generar conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la profesionalización de las personas que les permita insertarse activamente en la sociedad e interactuar en la región.

#### **II.3.1. Bloques temáticos**

Se establecen los siguientes bloques temáticos:

- La educación técnico-profesional ante la transformación de los escenarios del sector productivo.
- El espacio de la educación en valores en la formación técnico-profesional.
- Las oportunidades de formación profesional a lo largo de la vida.
- El nuevo rol del docente en la educación técnico-profesional.

## **II.4. Educación Superior**

En el ámbito de la educación superior, la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos constituyen elementos sustanciales para estimular el proceso de integración.

### **II.4.1. Bloques temáticos**

El área de Educación Superior desarrollará sus actividades en tres bloques temáticos:

- **Acreditación**

Un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado facilitará la movilidad en la región, estimulará los procesos de evaluación con el fin de elevar la calidad educativa y favorecerá la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica.

- **Movilidad**

La constitución de un espacio común regional en la educación superior tiene uno de sus pilares en el desarrollo de programas de movilidad.

Este programa abarcará proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos e intercambio de docentes e investigadores.

Una primera etapa está en marcha con la recuperación de programas existentes en la región con el fin de potenciarlos y promover la creación de nuevos ámbitos de cooperación, expandiendo la relación entre universidades y asociaciones de universidades.

- **Cooperación interinstitucional**

Los actores centrales del proceso de integración regional en materia de educación superior son las propias instituciones universitarias. En este sentido, se considera de fundamental importancia recuperar las experiencias ya desarrolladas o en marcha, promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones.

El énfasis se pondrá en acciones conjuntas en el desarrollo de programas colaborativos de grado y postgrado, en programas de investigaciones conjuntas, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente.

## **II.5. Sistema de Información y Comunicación (SIC)**

El SIC se creó para satisfacer los requerimientos de comunicación, gestión del conocimiento, información, y trabajo cooperativo dentro del SEM en todos los niveles de gestión.

### **II.5.1. Bloques temáticos**

Para dar cumplimiento a los objetivos y líneas estratégicas definidas para el SEM, el SIC abarcará tres bloques temáticos:

- **Comunicación y difusión del conocimiento**  
Desarrollará acciones tendientes a la promoción del diálogo entre los diferentes actores del SEM y de la sociedad.
- **Gestión de conocimiento e información**  
Favorecerá la circulación de experiencias y conocimientos del sector en la región.
- **Trabajo cooperativo.**  
El SIC proporcionará las nuevas tecnologías de información y comunicación que permitan el trabajo a distancia, el almacenamiento, la recuperación y el gerenciamiento de la información y el conocimiento.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ar.: República Argentina

Bo.: República de Bolivia

Br.: República Federativa del Brasil

CAB: Convenio Andrés Bello

CCR: Comité Coordinador Regional

Ch.: República de Chile

CRCA: Comisiones Regionales Coordinadoras de Áreas

CTR: Comisión Técnica Regional

CTR-EA: Comisión Técnica Regional de Evaluación y Acreditación

CTR-EE: Comisión Técnica Regional de Educación Especial

CTR-ES: Comisión Técnica Regional de Educación Superior

CTR-ET: Comisión Técnica Regional de Educación Tecnológica

CTR-PG: Comisión Técnica Regional de Pos Graduación

ESPOL: Especialistas en Políticas Públicas

GGP: Grupo de Gestión de Proyecto

GT: Grupo de Trabajo

GT-ED: Grupo de Trabajo de Educación a Distancia

GT-HG: Grupo de Trabajo de Historia y Geografía

GT-PL: Grupo de Trabajo de Políticas Lingüísticas

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

Py.: República del Paraguay

RECyT: Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR

SEM: Sector Educativo del MERCOSUR

SIC: Sistema de Información y Comunicación

Ur.: República Oriental del Uruguay